ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 623

PRIMAVERA , 30 de Mayo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 167 del 07/03/2017, que designa la Subrogancia del Alcalde. 6) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control. 7) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TURINA SOCIEDAD ANONIMA Rut 76450480-1

La Cantidad de 57,500 CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR DIDECO PARA SER ENTREGADOS EN RONDA MÉDICA RURAL

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	560	16/05/2018	57,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		57,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	57,500	
	Totales	57,500	57,500

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		57,500
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	57,500	
	Totales	57,500	57,500

I.MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

I.MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

MADALEN MALAREE GARDIAZABAL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____